

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	105,249.56	95,313.96	Fondos Fiscales	90.56%	http://www.gadobaldas.gob.ec/transparencia/lotaip/octos-de-respaldo/literal-g.html
Inversión	237,648.97	247,584.57	Interno / Externo	104.18%	
Total	342,898.53	342,898.53	100.00%		

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	103,026.59	80,090.53	Fondos Fiscales	77.74%	http://www.gadobaldas.gob.ec/transparencia/lotaip/octos-de-respaldo/literal-g.html
Inversión	363,933.75	448,071.10	Interno / Externo	123.12%	
Total	466,960.34	528,161.63	113.11%		

Destinatario de entrega de recursos públicos

Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
[Destinatarios beneficiarios recursos públicos A MAYO - 2023](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 31/05/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	TESORERIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	JUAN ELIAS VIMOS S.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	elisv94pod@yahoo.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215 (Número de teléfono y extensión)

NOTA: Se recomienda a las entidades que disponen del Sistema de Gestión Financiera (e-sigef) del Ministerio de Finanzas, que el reporte de las cédulas sea a nivel de "Clase-Recurso"Fuente de financiamiento", de manera acumulativa (Ej: enero-noviembre), con corte al cierre del mes en el que se ha generado la información. Esto en virtud de que permitirá verificar que el porcentaje de ejecución presupuestaria establecido en la matriz, tenga como medio de verificación la cédula con el porcentaje correspondiente.

Así también, con relación al reporte de destinatarios de los recursos públicos, se recomienda que se obtenga el reporte "Cuentas por Pagar SRI" desde el e-sigef, a fin de que la información sea la oficial que reposa en el ente rector tributario del país, de tal manera que la ciudadanía cuente con este tipo de información detallada.